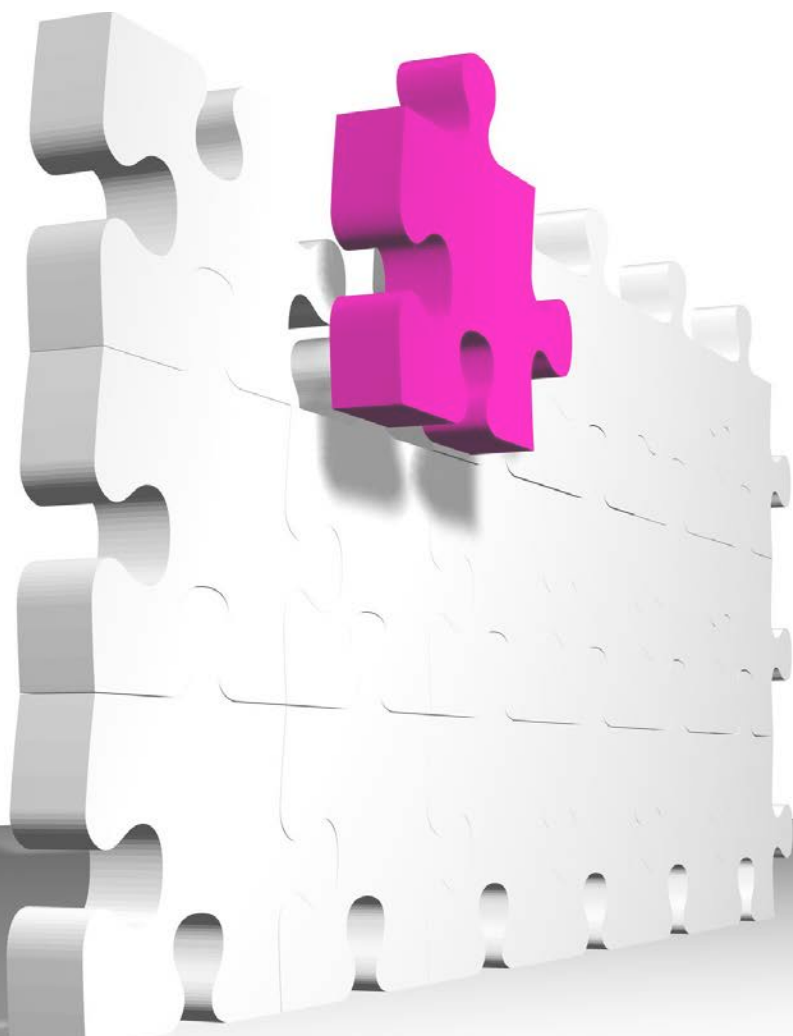




# SOGARPO

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
DE PONTEVEDRA Y OURENSE



**INFORME ANUAL : 2015**

# ÍNDICE ::

Presentación	pág.3
Consejo de Administración	pág.4
Operaciones	pág.5
Memoria de Actividades	pág.8
Cuentas Anuales e Informe de Gestión	pág.10
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales	pág.50



## PRESENTACIÓN ::

### JOSÉ MARÍA FONSECA MORETÓN

PRESIDENTE

A través de estas líneas, deseo trasladar a los 6.843 socios de SOGARPO mi satisfacción por la confianza que el Consejo de Administración ha depositado en mi persona al haber sido designado presidente de la Sociedad.

Agradezco muy profundamente el nombramiento y la unanimidad en la elección, que me causa una íntima satisfacción y que me obliga a ejercerlo con la mayor prudencia y responsabilidad. Espero, pues, no defraudar esa confianza.

Las Sociedades de Garantía Recíproca han continuado realizando un gran esfuerzo para mantener su posición como avalistas de alta calidad y como opción responsable a la hora de posibilitar el acceso al crédito de las pymes y empresarios autónomos.

En este sentido, debemos señalar que el volumen de riesgo formalizado a nivel nacional se incrementó en 2015 en un 8% con respecto al año anterior, alcanzado los 974 millones de euros, si bien el riesgo en vigor decreció un 6%, de acuerdo con los datos presentados por la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR). Por lo que respecta a SOGARPO, hemos cerrado el ejercicio 2015 con un crecimiento del 42% en el volumen de avales formalizados y una disminución del 5% de nuestro riesgo vivo. Con respecto a la solvencia de la Sociedad, nuestro coeficiente se situó en el 23,01%, suponiendo, por tanto, una holgura muy amplia con respecto al mínimo exigible del 8%.

A raíz de la publicación de la Ley 5/2015 de Fomento de la Financiación Empresarial, las Sociedades de Garantía Recíproca han tenido que implementar nuevas medidas y procedimientos para ajustarse a las exigencias y criterios establecidos para las entidades de crédito en el ámbito del buen gobierno corporativo.

En esa línea, SOGARPO inició a mediados de 2015 un proceso de análisis sobre la estructura de sus órganos de administración, que culminó con la reducción del número de puestos que componen el Consejo de Administración y la creación de Comisiones de Control Interno y Análisis de Riesgo, así como con el establecimiento de criterios objetivos para determinar el nombramiento de todos sus miembros.

Una vez finalizado dicho proceso, podemos afirmar que la Sociedad ha dado un nuevo paso para la consolidación de su crecimiento y de la solidez de sus estructuras organizativas.

Deseo finalizar la presentación de este Informe Anual 2015 expresando mi reconocimiento a la excelente labor llevada a cabo por mi antecesor en el cargo, D. Luis Novoa Díaz, quien a lo largo de cinco años dedicó todo su entusiasmo y profesionalidad a apoyar la labor de SOGARPO en beneficio de las pequeñas y medianas empresas.

Mis últimas palabras quiero que sean de ánimo para todo el equipo humano de nuestra casa en los retos que tenemos por delante.

Un cordial saludo,  
José María Fonseca Moretón  
Presidente



# CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

## **PRESIDENTE**

- D. José María Fonseca Moretón - *Bodegas Terras Gauda, S.A.*

## **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

- D. Artur Yuste i Tarragó - *Ignacio de las Cuevas, S.A.*

## **SECRETARIA**

- Dña. Dolores Fernández Alonso

## **VOCALES**

- D. Marco Enrique Nieto Montero - *Corporación Empresarial Tenencia Activos de Galicia, S.L.*
- D. Jorge Martínez Martínez- *Torre de Hércules Participaciones Societarias, S.L.*
- D. Miguel Ángel Méndez Magán - *Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.U.*
- D. Jesús Navazo Ruiz - *Xunta de Galicia*
- D. Luis Daniel Cerviño Pernas - *IGAPE*
- Dña. Mónica Legaspi Díaz - *Excma. Diputación Provincial de Ourense*
- D. Juan Manuel del Campo Calleja
- D. Jorge Antonio Cebreiros Arce - *Infojc, S.L.*
- D. Guillermo Francisco Pérez Aboy
- D. Luis Jorge Conde Colina - *Viza Automoción, S.A.U.*
- D. Eugenio Buján García - *A.F.A.M.S.A.*
- D. Santiago José M<sup>a</sup> Melo Moreno - *Talleres Meleiro, S.A.*
- Dña. Rocío Veiga Rey - *Redegal, S.L.*

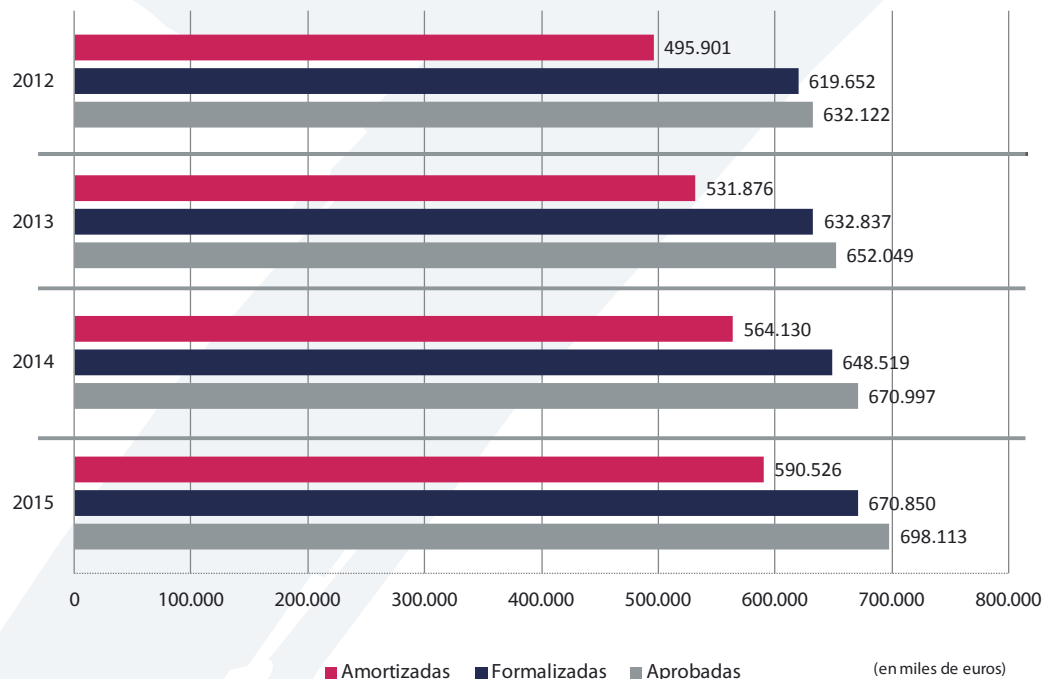
## **LETRADO ASESOR**

- D. Jaime Carrera Rafael

# OPERACIONES

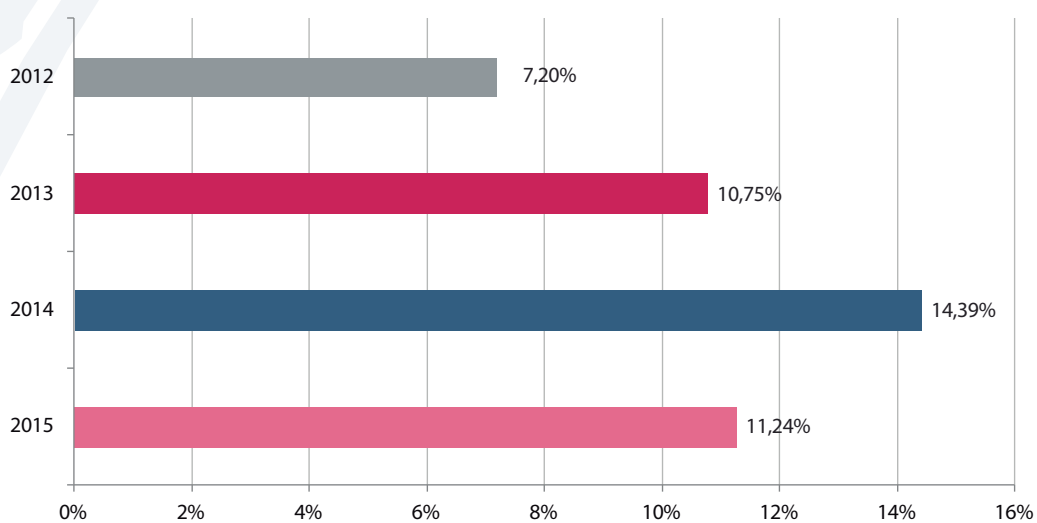
## OPERACIONES

Evolución de las operaciones (datos acumulados)



## OPERACIONES

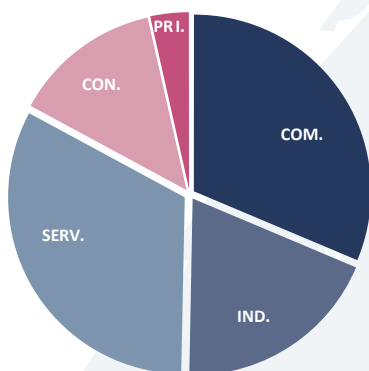
Evolución del índice de morosidad (\*)



(\*) Relación Socios Dudosos Netos de traspasos / Riesgo vivo

# OPERACIONES ::

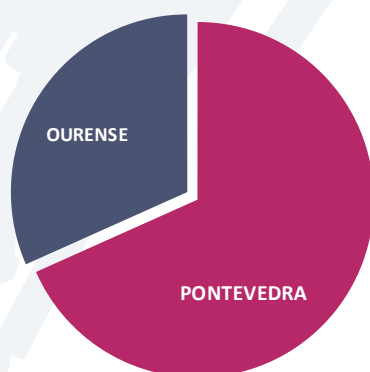
## OPERACIONES :: FORMALIZADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS ::



(Miles de euros)

	ACUMULADO		2015	
COMERCIO	175.726	26,19%	7.006	31,37%
INDUSTRIA	132.206	19,71%	4.229	18,94%
SERVICIOS	187.954	28,02%	7.280	32,60%
CONSTRUCCIÓN	155.244	23,14%	3.031	13,57%
PRIMARIO	19.720	2,94%	785	3,52%
<b>TOTAL</b>	<b>670.850</b>	<b>100%</b>	<b>22.331</b>	<b>100%</b>

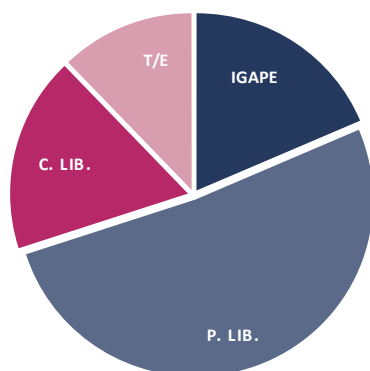
## OPERACIONES :: FORMALIZADAS POR DELEGACIONES ::



(Miles de euros)

	ACUMULADO		2015	
PONTEVEDRA	447.401	66,69%	15.262	68,34%
OURENSE	223.449	33,31%	7.069	31,66%
<b>TOTAL</b>	<b>670.850</b>	<b>100%</b>	<b>22.331</b>	<b>100%</b>

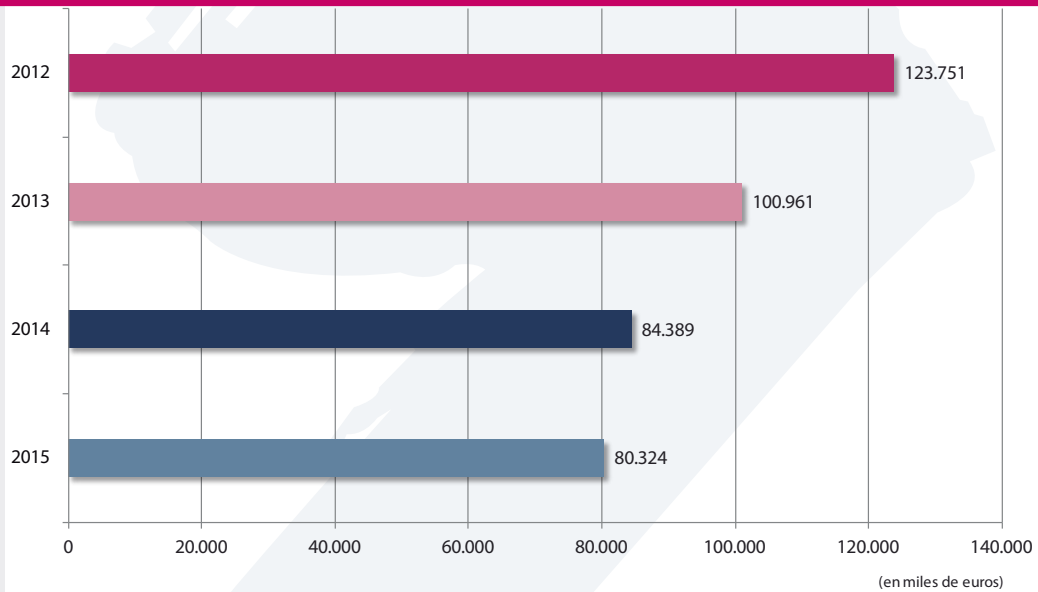
## OPERACIONES :: FORMALIZADAS POR PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ::



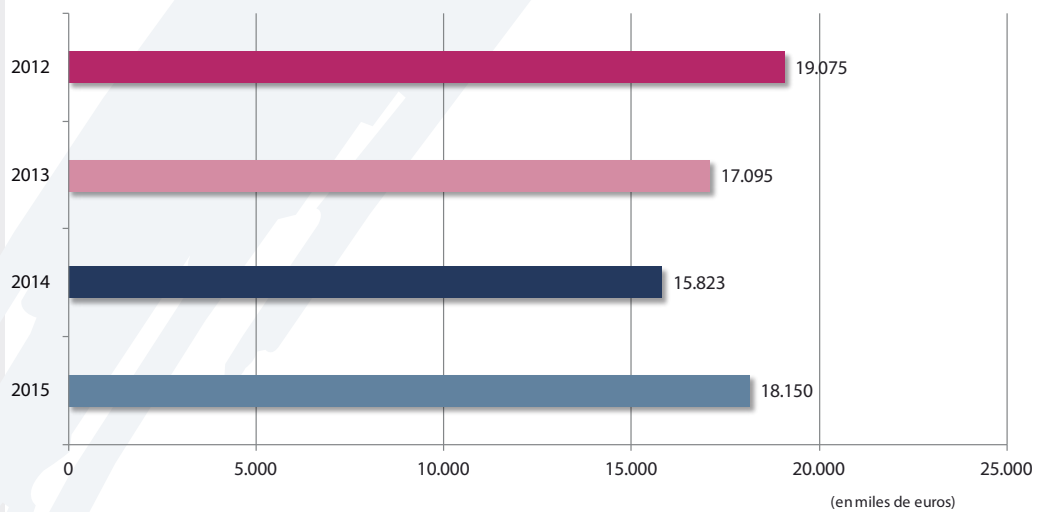
(Miles de euros)

	ACUMULADO		2015	
PRODUCTOS IGAPE	220.511	32,87%	4.143	18,55%
PRÉSTAMOS LIBRES	199.243	29,70%	11.490	51,45%
CRÉDITOS LIBRES	81.718	12,18%	3.972	17,79%
TÉCNICOS / ECONÓMICOS	169.376	25,25%	2.726	12,21%
<b>TOTAL</b>	<b>670.850</b>	<b>100%</b>	<b>22.331</b>	<b>100%</b>

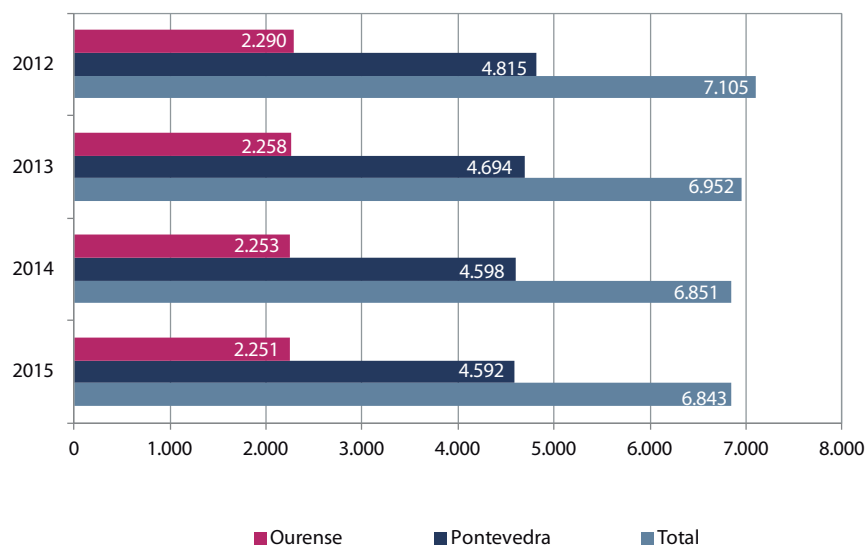
## :: EVOLUCIÓN DE RIESGO VIVO ::



## :: EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ::



## :: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SOCIOS POR DELEGACIONES ::



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## ✓ ENERO:

Firma Convenio colaboración **ABANCA**

Firma del Acuerdo de desembolso de ampliación de capital de **ABANCA**, dentro del Plan de Recapitalización de las SGR gallegas



## ✓ FEBRERO:

Firma del Acuerdo de desembolso capital de **BANCO SANTANDER**, dentro del Plan de Recapitalización de las SGRs gallegas



Firma del Acuerdo de desembolso de ampliación de capital de **BANCO POPULAR-PASTOR**, dentro del plan de Recapitalización de las SGRs gallegas



Participación en Desayuno Empresarial en Club Financiero Vigo, con **AMPAGA**-Asociación de Mulleres Profesionais e Autónomas de Galicia



## ✓ MARZO:

Firma del Acuerdo de desembolso capital de **BANCO SABADELL**, dentro del Plan de Recapitalización de las SGRs gallegas



Aportación de **IGAPE** al Fondo de Provisiones Técnicas, dentro del Plan de Recapitalización de las Sociedades de Garantía Recíproca gallegas



## ✓ ABRIL:

Firma del Acuerdo de desembolso de ampliación de capital de **CAIXA RURAL GALEGA**, dentro del Plan de Recapitalización de las SGRs gallegas

## ✓ JUNIO:

Firma Convenios **IGAPE**: Programa **MICROCRÉDITOS** y Programa de **APOYO FINANCIERO a las PYMES**

Participación en las **Jornadas "Aprende a Financiar"** organizadas por las Cámaras de Comercio de Vigo, Pontevedra y Ourense





# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## ✓ JULIO:

Participación en la **Jornada Informativa de ViaVigo**, organizada por el Consorcio Zona Franca de Vigo, sobre la aceleradora de empresas

Firma Convenio Marco entre **CAIXABANK**, la Compañía Española de Reafianzamiento -**CERSA**- y la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca -**CESGAR**-



Firma Convenio colaboración con **BANCO POPULAR-PASTOR**. Participación en el Foro "SGRs e Instrumentos de Financiación" organizado por el Banco Pastor



## ✓ OCTUBRE:

Participación en la I Jornada para Emprendedores, organizada por el **Concello de Cambados**

Celebración de la **Jornada "Las Garantías, pieza clave para impulsar la financiación de las PYMES"**, organizada por la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca-CESGAR y el Instituto de Crédito Oficial-ICO



## ✓ NOVIEMBRE-DICIEMBRE:

Cortes radiofónicos, en programas de la Cadena Ser y de Onda Cero, de pymes que han contado con el aval de SOGARPO para la realización de sus actividades

## ✓ DICIEMBRE:

Firma de Convenio de Colaboración y Convenio Línea Avales Circulante con **CAIXABANK**



Firma Convenios **IGAPE: Línea RESOLVE 2016 y Financiación Sector Lácteo**



# SOGARPO

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
DE PONTEVEDRA Y OURENSE



## CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN ::

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2015	31.12.2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2015	31.12.2014
Tesorería		397.763	285.241	<b>PASIVO</b>			
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>				<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			
Socios dudosos	10	6.979.120	9.308.129	Acreeedores varios		186.722	165.852
Deudores varios	4.4	1.688.286	1.337.541			<b>186.722</b>	<b>165.852</b>
Activos por impuesto corriente	12	58.924	36.146	<b>Deudas</b>			
		<b>8.726.330</b>	<b>10.681.816</b>	Sociedades de reafianzamiento		1.861.102	364.402
				Otras deudas		6.600	25.833
						<b>1.867.702</b>	<b>390.235</b>
<b>Inversiones financieras</b>	8			<b>Pasivos por avales y garantías</b>	4.4		
Instrumentos de patrimonio		614.351	125.361	Garantías financieras		1.685.682	1.402.534
Valores representativos de deuda		2.073.918	2.083.912	Resto de avales y garantías		74.873	82.426
Depósitos a plazo en entidades de crédito		10.855.000	7.145.000			<b>1.760.555</b>	<b>1.484.960</b>
		<b>13.543.269</b>	<b>9.354.273</b>	<b>Provisiones</b>			
				Provisiones por avales y garantías		3.640.224	4.538.695
				Otras provisiones		1.548	1.548
						<b>3.641.772</b>	<b>4.540.243</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	9	1.556.073	950.065	<b>Fondo de provisiones técnicas</b>			
				Cobertura del conjunto de operaciones	11.3	337.845	242.358
				<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	12	1.932	2.363
				<b>Resto de pasivos</b>		29.147	52.418
<b>Inmovilizado material</b>	6			<b>Capital reembolsable a la vista</b>	11.1	2.949.278	1.401.433
Terrenos y construcciones		1.176.630	1.197.802				
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		42.034	51.911	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>10.774.953</b>	<b>8.279.862</b>
		<b>1.218.664</b>	<b>1.249.713</b>				
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	7	706.596	638.497	<b>PATRIMONIO NETO</b>	11.1		
<b>Inmovilizado intangible</b>	5	35.594	37.020	<b>FONDOS PROPIOS</b>			
				<b>Capital</b>			
<b>Activos por impuesto diferido</b>	12	2.753	-	Capital suscrito:			
				Socios protectores		7.197.456	5.645.554
				Socios partícipes		6.306.255	6.313.828
<b>Resto de activos</b>				Capital no exigido		(554.433)	(557.949)
Periodificaciones		6.027	6.418	Capital reembolsable a la vista		(2.949.278)	(1.401.433)
						<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>
				<b>Reservas</b>	11.2	572.230	572.230
				Resultado del ejercicio		-	-
				<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	8		
				Activos financieros disponibles para la venta		(8.257)	-
				<b>FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS</b>	11.3		
				Aportaciones de terceros		4.854.143	4.350.951
				<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>15.418.116</b>	<b>14.923.181</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>26.193.069</b>	<b>23.203.043</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>26.193.069</b>	<b>23.203.043</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>	13						
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados		80.323.508	84.388.743				
<b>Garantías financieras del que: dudosos</b>		65.237.068	68.666.214				
		13.268.689	19.252.146				
<b>Resto de avales y garantías del que: dudosos</b>		15.086.440	15.722.529				
		4.884.958	4.992.548				
<b>Riesgo reavalado del que: Avales y garantías dudosos</b>		36.490.822	37.755.704				
		7.224.446	10.409.273				

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	15	796.886	854.453
Ingresos por avales y garantías		796.886	854.453
<b>Otros ingresos de explotación</b>		36.842	59.450
<b>Gastos de personal</b>	15	(837.067)	(832.904)
Sueldos, salarios y asimilados		(660.110)	(658.793)
Cargas sociales		(176.957)	(174.111)
<b>Otros gastos de explotación</b>	15	(317.776)	(332.821)
<b>Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)</b>	15	758.607	351.573
<b>Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)</b>	15	(797.582)	(1.517.515)
<b>Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)</b>	11.3 y 15	(113.114)	45.971
<b>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas</b>	11.3	227.204	1.181.546
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5, 6 y 7	(74.607)	(87.955)
<b>Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)</b>	6 y 9	4.693	(43.854)
<b>Resultado de explotación</b>		(315.914)	(322.056)
<b>Ingresos financieros</b>		274.947	322.056
De valores negociables y otros instrumentos financieros		274.947	322.056
<b>Resultado financiero</b>		274.947	322.056
<b>Beneficio antes de impuestos</b>		(40.967)	-
Impuesto sobre beneficios	12	40.967	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		-	-

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



## A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-			
Por ajustes por cambios de valor-			
Activos financieros disponibles para la venta	8	(11.010)	(7.245)
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	11.3	730.396	87.306
Efecto impositivo	12	2.753	1.811
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>		<b>722.139</b>	<b>81.872</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-			
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	11.3	(227.204)	(1.181.546)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>		<b>(227.204)</b>	<b>(1.181.546)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>494.935</b>	<b>(1.099.674)</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

## B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital			Reservas	Ajustes por Cambios de Valor	Fondo de Provisiones Técnicas Aportaciones de Terceros	TOTAL
	Suscrito	Menos: No Exigido	Menos: Reembolsable a la Vista				
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013</b>	12.159.034	(563.087)	(5.595.924)	572.230	5.434	5.445.191	12.022.878
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(5.434)	(1.094.240)	(1.099.674)
Operaciones con socios							
Aumentos de capital (Nota 11.1)	570.830	-	-	-	-	-	570.830
Reembolsos de capital (Nota 11.1)	(770.482)	-	-	-	-	-	(770.482)
Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1)	-	5.138	-	-	-	-	5.138
Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1)	-	-	4.194.491	-	-	-	4.194.491
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>	11.959.382	(557.949)	(1.401.433)	572.230	-	4.350.951	14.923.181
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(8.257)	503.192	494.935
Operaciones con socios							
Aumentos de capital (Nota 11.1)	2.137.757	-	-	-	-	-	2.137.757
Reembolsos de capital (Nota 11.1)	(593.428)	-	-	-	-	-	(593.428)
Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1)	-	3.516	-	-	-	-	3.516
Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1)	-	-	(1.547.845)	-	-	-	(1.547.845)
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>	13.503.711	(554.433)	(2.949.278)	572.230	(8.257)	4.854.143	15.418.116

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		(2.755.826)	(2.821.240)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(40.967)	-
Ajustes al resultado		(280.147)	(251.822)
Cambios en el capital corriente			
- Deudores y otras cuentas a cobrar		1.316.413	(2.977.381)
- Otros activos		(22.387)	(108)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		1.457.437	57.389
- Otros pasivos		-	(96.570)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
- Cobros (Pagos) de impuesto sociedades		40.536	113.854
- Cobro de intereses		284.941	333.398
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		(4.921.546)	2.821.225
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			
Pagos por inversiones			
- Inmovilizado intangible	5	(25.279)	(26.134)
- Inmovilizado material	6	(5.230)	(12.448)
- Inversiones inmobiliarias		(108.689)	(54.567)
- Inversiones financieras	8	(8.915.000)	(16.846.499)
- Activos no corrientes mantenidos para la venta		(999.348)	(17.085)
Cobros por desinversiones			
- Inversiones financieras	8	4.705.000	19.571.959
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	427.000	205.999
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		2.278.242	(107.208)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Emisión de capital	11	2.137.757	570.016
- Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	11	730.396	87.306
- Amortización de capital	11	(589.911)	(764.530)
<b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO(A) DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		112.522	107.233
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		285.241	392.464
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		397.763	285.241

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

## **1. CONSTITUCIÓN, REGULACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

### **a) Actividad de la Sociedad**

El objeto social de SOGARPO, Sociedad de Garantía Recíproca (*en adelante, "SOGARPO" o "la Sociedad"*) lo constituye el otorgamiento de garantías por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho, a favor de sus socios partícipes, para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares; la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y la participación en Sociedades cuyo objeto sean actividades dirigidas a las pequeñas y medianas empresas, una vez cubiertas las provisiones y reservas legalmente establecidas. La Sociedad no podrá conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios.

La Sociedad está inscrita, con el número 19, en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía y Hacienda y con el número 9.819 en el Registro de Banco de España. Su ámbito territorial se extiende a la Comunidad Autónoma de Galicia y su domicilio social se encuentra situado en Vigo, Calle Reconquista, 11. Tanto en la "web" oficial de la Sociedad ([www.sogarpo.es](http://www.sogarpo.es)) como en su domicilio social, puede consultarse información pública sobre la Sociedad.

### **b) Constitución de la Sociedad**

La Sociedad fue constituida en 1981 como Sociedad de Garantía Recíproca (S.G.R.). Como S.G.R. tiene carácter mercantil y calificación de entidad financiera.

### **c) Reafianzamiento**

#### **CERSA**

Al amparo de la Ley 1/1994, el Gobierno constituyó un sistema de reafianzamiento de las Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.) que instrumenta a través de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (*en adelante "CERSA"*), la cual establece, por medio de contratos unilaterales, un método de cobertura del riesgo que cada S.G.R. asume en su actividad social.

Con fecha 1 de marzo de 2000 la Sociedad firmó un contrato de reafianzamiento con CERSA cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones y de los fallidos que se derivan del riesgo asumido por SOGARPO. La vigencia de este contrato es desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2000, y se renueva anualmente. Tras las renovaciones correspondientes a los años 2001 a 2015, con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, SOGARPO ha procedido a firmar el contrato relativo al ejercicio 2016, el cual se formaliza bajo unas condiciones similares a las establecidas en el ejercicio 2015, lo cual permitirá a la Sociedad continuar con sus operaciones con normalidad.

El contrato en vigor al 31 de diciembre de 2015 recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

1. Las operaciones formalizadas con anterioridad a la fecha de extinción del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su extinción.
2. Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a las pymes tendrán cobertura parcial y proporcional a su riesgo por el principal más intereses por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las pymes, la naturaleza de los activos financiados y la calificación y finalidad de la operación para la que se requiere la garantía, conforme al siguiente cuadro:

Pyme	Avales Financieros				Avales No Financieros		
	Financiación Nueva Inversión en Activos Fijos (*)		Financiación de Circulante		Avales Comerciales Dinerarios	Licitación Internacional y Avaes Comerciales No Dinerarios	Subvenciones de Proyectos Innovadores y Emprendedores
	Innovadores (**)	Resto	Plazo Igual o Superior a 36 meses	Plazo Igual o Superior a 12 meses			
Sector Producción productos agrícolas y sector pesquero	50%	50%	50%	35%	20%	-	50%
Internacionalización	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%
Nueva Empresa (***)	70%	70%	70%	50%	20%	-	70%
Microcrédito (****)	70%	70%	-	-	-	-	-
≤ 100 trabajadores	70%	55%	50%	30%	20%	-	70%
> 100 trabajadores	70%	35%	25%	20%	20%	-	70%

(\*) Nuevos activos fijos: los que suponen un incremento del inmovilizado material o intangible (excepto los gastos internos de la propia empresa que puedan ser activados).

(\*\*) Innovadores: los que suponen una mejora tecnológica cualitativa y apreciable. Estos tienen que suponer un 50% de la operación. Resto: los que no supongan ninguna novedad ni mejora tecnológica apreciable. Resto: los que no supongan ninguna novedad ni mejora tecnológica apreciable.

(\*\*\*) La que haya iniciado su actividad en los dos años anteriores a la fecha de solicitud de la garantía.

(\*\*\*\*) Operaciones financieras a largo plazo destinadas a la iniciación o mejora de actividades empresariales de muy reducida dimensión, con difícil acceso a fuentes de financiación, con un importe nominal no superior a los 25.000 euros.

- Asimismo, se contempla la posibilidad de cobertura de ciertas operaciones distintas a las anteriores, denominadas operaciones especiales, cuya cobertura se analizará de manera individualizada.
- El coste de la cobertura se establecerá en función del ratio Z, que es el cociente entre (i) el importe agregado de las operaciones fallidas declaradas por la Sociedad en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 netas de las recuperaciones que se hubieran producido, más el importe agregado de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la Sociedad en los citados ejercicios, menos el importe agregado del coste de cobertura pagado, y (ii) el riesgo vivo acumulado al 31 de diciembre de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de la Sociedad. Dicho cálculo consideraría únicamente las magnitudes del ejercicio 2015 si el coeficiente de solvencia de CERSA se situara en menos de 200 puntos básicos por encima de su nivel regulatorio mínimo exigible o si el mismo se situara en menos de 300 puntos básicos durante dos ejercicios consecutivos.

Para el presente ejercicio 2015, el coste de la cobertura será aplicado si el ratio Z excede del 2,4%.

En el caso de que el ratio Z superara el 2,4%, el coste de cobertura sería el resultado de multiplicar i) la diferencia entre el ratio Z y la referencia del 2,4% por ii) el riesgo vivo de la Sociedad en CERSA al 31 de diciembre de 2015. No obstante lo anterior, en función del coeficiente de solvencia de CERSA al cierre del ejercicio 2015, dicho método de cálculo podría resultar modificado.

- En concepto de pagos por morosidad, SOGARPO podrá solicitar a CERSA un pago equivalente de hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas a SOGARPO que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas y se haya reducido por tanto el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre.

CERSA aprobará el pago a SOGARPO siempre y cuando al cierre de cada semestre no supere un importe equivalente a i) el 4% del riesgo vivo de CERSA con SOGARPO y ii) el importe de las provisiones contabilizadas por CERSA en relación con las operaciones de las que es objeto el pago por morosidad.

- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.

Al 31 de diciembre de 2015, figuran registrados en el epígrafe "Sociedades de Reafianzamiento" del balance adjunto 1.577.670 euros correspondientes al importe desembolsado por CERSA en concepto de pagos por morosidad según se describe en el apartado 5º anterior, 17.628 euros correspondientes al coste de la cobertura prestada por CERSA según se describe en el apartado 4º anterior, 22.385 euros correspondientes a importes desembolsados por CERSA que permanecerán en este epígrafe en tanto no se produzca la recuperación o traspaso a fallido de las cuentas a cobrar que originaron el abono de CERSA (21.485 euros en 2014 por este concepto), y 1.419 euros pendientes de devolución a CERSA en concepto de recuperaciones habidas (51.845 euros en 2014 por este concepto).



Asimismo, la Xunta de Galicia, a través del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), firmó en 1995 un convenio con SOGARPO en el que se instituyó un sistema mixto de aportaciones anuales fijas y variables, introduciendo la figura de una aportación reintegrable calculada en base a la cuantía de las operaciones avaladas por SOGARPO que, contando con la autorización del IGAPE, resultasen fallidas. Este convenio se renovó posteriormente, finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2000. No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su completa amortización.

Adicionalmente, en las operaciones formalizadas al amparo de diversas resoluciones que publican ayudas para programas de apoyo a financiación de Pymes, instrumentadas mediante convenios de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras adheridas contarán con reaval del IGAPE por el 25% del riesgo asumido por SOGARPO.

Al amparo de todas las resoluciones firmadas entre la Sociedad y el IGAPE, este último, realizó aportaciones al Fondo de provisiones técnicas por importe de 30.396 euros (87.306 euros en 2014). Adicionalmente, de acuerdo con el Plan de Recapitalización negociado con diversos socios protectores de referencia, el IGAPE realizó en 2015 una aportación al Fondo de provisiones técnicas por importe de 700.000 euros (véase Nota 11.3).

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

La Sociedad se rige, fundamentalmente, por la siguiente normativa:

- Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, que es la norma básica reguladora de la Sociedad.

El artículo 8 de la Ley mencionada en el párrafo anterior ha sido modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (publicada en el BOE el 28 de septiembre de 2013), a través de la que se modifican las exigencias de "cifra mínima de capital social desembolsado" e "importe mínimo de recursos propios computables". De acuerdo a lo establecido en la citada Ley 14/2013, se exige que el capital mínimo de las sociedades de garantía recíproca no sea inferior a 10.000.000 de euros y que el importe de la cifra de recursos propios computables no sea inferior a 15.000.000 de euros. Con fecha 27 de junio de 2014 se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito que establece que los requisitos relativos a la cifra de capital social y recursos propios exigidos por la Ley 14/2013 mencionada, entran en vigor el 28 de febrero de 2015. Para dar cumplimiento a dicho requisito, la Sociedad modificó sus Estatutos Sociales fijando un capital mínimo de 10.000.000 de euros, otorgando escritura pública inscrita en el Registro Mercantil previa autorización del Ministerio de Economía y Competitividad (véase Nota 11).

- Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificado por el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero (véase Nota 2.d).
- Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito por el Banco de España.
- Orden Ministerial 1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria (*publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 21 noviembre*) y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, por remisión de la primera en determinadas circunstancias.
- Determinados aspectos de la Circular 4/2004, Circular 6/2008 y Circular 3/2010 de Banco de España y otras circulares aplicables, y sus posteriores modificaciones.
- Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.
- Adicionalmente, al tener su domicilio social en Vigo, su actuación está también regulada por la Xunta de Galicia.

A la hora de elaborar y presentar las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad han aplicado las normas establecidas en la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, las normas establecidas en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.

El tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

A las S.G.R. se les aplica el régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito (véase Nota 2.d). La Sociedad está obligada a invertir sus recursos propios, al menos en un 75%, en determinados valores de deuda pública, renta fija y en depósitos en entidades de crédito, requisito que la Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (véase Nota 8).

Las inversiones que la Sociedad mantenga en inmovilizado material y en acciones y participaciones no pueden exceder en su conjunto el límite del 25% de sus recursos propios computables. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad cumple con dicho requisito.

#### **b) Imagen fiel**

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Socios en el plazo legal correspondiente.

#### **c) Principios contables**

Los Administradores de la Sociedad han elaborado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### **d) Determinación de los recursos propios computables**

Según establece el artículo 5 del Real Decreto 2345/1996, modificado por el Real Decreto 216/2008, y a efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las Sociedades de Garantía Recíproca como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, los recursos propios computables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estaban compuestos por las siguientes partidas:

	Euros	
	2015	2014
Fondos propios		
Capital suscrito Adiciones o dotaciones	13.503.711	11.959.382
Socios por desembolsos no exigidos	(554.433)	(557.949)
Reserva legal	236.889	236.889
Reservas voluntarias	335.341	335.341
Resultado del ejercicio, según la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta	-	-
	13.521.508	11.973.663
Inmovilizado intangible (Nota 5)	(35.594)	(37.020)
Capital aplicado a minorar provisiones	(528.018)	(706.544)
Fondo de provisiones técnicas (Nota 11)	5.191.988	4.593.309
	<b>18.149.884</b>	<b>15.823.408</b>

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión de las Entidades Financieras (véase Nota 2.a) establece que las sociedades de garantía recíproca deberán mantener, en todo momento, unos recursos propios computables no inferiores a la suma de los siguientes requerimientos:

- Por riesgo de crédito de sus operaciones: el 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias que concedan y el 4% del de los restantes compromisos, aseguramientos o cauciones que concedan. A estos efectos, por garantías crediticias se entenderán aquellas que tengan naturaleza de contratos de garantía financiera, así como aquellas en las que la Sociedad de Garantía Recíproca asume indirectamente un riesgo de crédito equivalente al de las garantías financieras.
- Por riesgo operacional de sus operaciones: el 15% de sus ingresos financieros netos anuales.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad; a estos efectos, las sociedades de garantía recíproca aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los recursos propios netos computables de la Sociedad exceden los requerimientos mínimos exigidos.

Por otra parte, el valor de todos los riesgos que una Sociedad de Garantía Recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20% de sus recursos propios, requisito que la Sociedad cumplía al cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

#### **e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales, intangibles y de las inversiones inmobiliarias.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

#### **f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

#### **g) Comparación de la información**

La información relativa al ejercicio 2014 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

#### **h) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

### 3. APROBACIÓN DEL RESULTADO

El Consejo de Administración someterá a la Junta General de Socios la aprobación del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias que arroja un saldo igual a cero, estimando que será aprobado sin modificaciones.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2015, de acuerdo con el marco normativo aplicable, han sido las siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.2.

En concreto, la Sociedad registra las aplicaciones informáticas por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan linealmente en un período de tres años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

#### 4.2. Inmovilizado material

##### *Inmovilizado de uso propio*

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material a partir de la entrada en funcionamiento, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Mobiliario y utillaje	10
Equipos para proceso de información	4

Por otra parte, con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la

correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

#### *Inmovilizado adquirido en pago de deudas-Activos no corrientes mantenidos para la venta*

La Sociedad registra dichos activos en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance (véase Nota 9).

Los valores contables de los activos no corrientes adjudicados en pago de deudas se recuperarán a través de su venta, que la Sociedad gestiona activamente. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes estimados de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos adjudicados en pago de deudas se registran en aquellas situaciones en las que la Sociedad haya registrado como dudoso el importe de la deuda en virtud de la cual se produce la adjudicación, como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" por el importe neto del activo financiero entregado, valorado teniendo en cuenta la corrección de valor que le corresponda. Se valoran por el menor importe entre su valor en libros, en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable, neto de sus costes estimados de venta.

### **4.3. Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores de terrenos y construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

### **4.4. Instrumentos financieros**

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

#### *Activos financieros*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. "Préstamos y partidas a cobrar": Están constituidos por activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento": Se incluyen valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta el vencimiento. Estos activos financieros se registran

inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante los ejercicios 2015 y 2014.

3. *“Activos financieros disponibles para la venta”*: La Sociedad incluye en esta categoría valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas, que no hayan sido clasificados en ninguna otra categoría. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, registrándose en el capítulo “Patrimonio neto” del balance el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (*de carácter estable o permanente*), momento en el que dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el “Patrimonio neto” pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en las cuentas anuales por su coste de adquisición, netos de los posibles deterioros de su valor. El deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (*incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiere*). Este deterioro sólo puede recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

4. *“Otros activos financieros”*: Están constituidos por depósitos y fianzas entregadas, las cuales figuran registradas en el balance por su importe nominal, dado que el efecto de actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### *Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal cuando se trate de débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### *Contratos de garantía financiera o avales*

Son aquellos que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo teórico o pactado del aval, actualizadas al tipo inicial de las operaciones subyacentes. El impacto en resultados de la actualización del pasivo por contratos de garantía es equivalente al de la actualización de las comisiones futuras a ingresar por parte de la Sociedad.

La Sociedad registra el valor de dichos avales con cargo y abono al epígrafe “Deudores varios” y al capítulo “Pasivos por avales y garantías” del balance. Al 31 de diciembre de 2015, dicho importe ha ascendido a 1.688.286 y 1.760.555 euros, respectivamente (1.337.541 y 1.484.960 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014).

#### 4.5. Socios dudosos, dotaciones para insolvencias y provisiones por avales y garantías

La partida del balance adjunto "Socios Dudosos" recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de esta partida las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

La Sociedad constituye provisiones para insolvencias con objeto de cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse por los avales concedidos en el desarrollo de su actividad financiera. Para la determinación de la provisión para insolvencias ("*Deterioro del valor de créditos comerciales*") en lo que se refiere a la cobertura del riesgo de crédito específico, son de aplicación las disposiciones de orden contable aplicables a las entidades de crédito (*Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores*), por remisión a dicha norma de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo. La provisión para insolvencias se ha determinado de manera individualizada deduciendo la aportación al capital y considerando las coberturas de reafianzamiento (véanse Notas 10, 11 y 13).

La Sociedad no tiene riesgos clasificados como "riesgo-país" al 31 de diciembre de 2015 y 2014, por lo que no existe provisión alguna por este concepto.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio (véase Nota 10), y se minorra por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables y las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.

La Sociedad, en el momento de producirse un fallido, registra el importe a recuperar como consecuencia de los contratos de cobertura de fallidos que tiene suscritos (véase Nota 10), como una cuenta a cobrar "Organismos de reafianzamiento – deudores". Posteriormente, los saldos de socios dudosos, netos de las correspondientes aportaciones de capital, se regularizan con cargo a dicha cuenta y a la provisión para insolvencias. En cuentas de orden, queda registrado, tanto el importe de la aportación realizada por el Organismo de reafianzamiento, en el caso de ser susceptible de recuperación, como el fallido neto sufrido por la Sociedad.

#### 4.6. Fondo de provisiones técnicas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/1994, la Sociedad tiene constituido un fondo de provisiones técnicas, cuya finalidad es la de reforzar su solvencia.

El fondo de provisiones técnicas está integrado por el importe de los fondos dotados por la Sociedad, con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión de insolvencias (*para cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones*), y por las aportaciones no reintegrables y similares recibidas de terceros. La parte del fondo de provisiones técnicas que corresponde a aportaciones de terceros figura registrada inicialmente en el Patrimonio Neto del balance, mientras que la parte de dicho fondo que corresponde a la cobertura del conjunto de operaciones figura registrada en el pasivo del balance.

##### *Fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones*

El importe del fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que se utilice para la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones dudosas (*activos, avales y garantías*), así como para la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas se reconocerá como un ingreso en el epígrafe "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo resultante de dicha minoración es el "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones", constituido por el importe de los fondos que no se han aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones. Su cuantía deberá ser como mínimo igual al importe de las provisiones necesarias para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones, que debe igualar o superar el 1% del total del riesgo vivo asumido por la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

1. El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico. En las operaciones parcialmente dudosas sólo se excluirá la parte dudosa que disponga de cobertura específica.
2. El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, incluidos los derivados de adquisiciones temporales de deuda pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas, directa o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos

asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito en la parte cubierta, así como los garantizados con depósitos dinerarios.

3. El 50 por 100 del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
4. Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de la partida "Fondo de provisiones técnicas - Cobertura del conjunto de operaciones" cumple con este requisito mínimo.

#### *Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas*

Las aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas las constituyen el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad. Estas aportaciones se reconocerán inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconocerá como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas - Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar la cobertura del importe mínimo que para el conjunto de operaciones deba figurar registrado en el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" y la cobertura del riesgo de crédito específico necesaria para los activos, avales, garantías y correcciones de valor por deterioro de activos adjudicados en pago de deudas.

#### **4.7. Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **4.8. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividen-



dos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes aplazados a cobrar por ventas de inmovilizado adjudicados en pago de deudas se registran como beneficio del ejercicio en que hace efectivo su cobro con abono al epígrafe "Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.9. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto de explotación conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### 4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que los Administradores deciden efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

#### 4.11. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como "arrendamientos financieros" siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "arrendamientos operativos".

1. **Arrendamientos financieros:** En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendataria, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2015 no existe ningún contrato de arrendamiento financiero en vigor.

2. **Arrendamientos operativos:** En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si la Sociedad actúa como arrendadora o arrendataria, los correspondientes ingresos o gastos del arrendamiento, respectivamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

#### **4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta Memoria.

#### **4.13. Estado de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### **4.14. Estado de cambios en el Patrimonio Neto**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

##### *Estado de ingresos y gastos reconocidos*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

##### *Estado total de cambios en el patrimonio neto*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

## **5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las cuentas del inmovilizado intangible, que corresponden a aplicaciones informáticas, y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	249.975	(212.955)	37.020
Adiciones o dotaciones	25.279	(26.705)	(1.426)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	275.254	(239.660)	35.594

	Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	224.267	(170.045)	54.222
Adiciones o dotaciones	26.134	(43.336)	(17.202)
Retiros o liberaciones	(426)	426	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	249.975	(212.955)	37.020

Las principales adiciones del ejercicio 2015 se deben al desarrollo del programa informático de gestión integral G3, por un total de 24.200 euros.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 196.547 y 169.798 euros, respectivamente.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las cuentas del inmovilizado material, y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31.12.14	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Liberaciones	Saldo al 31.12.15
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	1.527.024	-	-	1.527.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	264.056	5.230	(9.204)	260.082
<b>Total</b>	<b>1.791.080</b>	<b>5.230</b>	<b>(9.204)</b>	<b>1.787.106</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(329.222)	(21.172)	-	(350.394)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(212.145)	(14.776)	8.873	(218.048)
<b>Total</b>	<b>(541.367)</b>	<b>(35.948)</b>	<b>8.873</b>	<b>(568.442)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.249.713</b>			<b>1.218.664</b>

	Euros			
	Saldo al 31.12.13	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Liberaciones	Saldo al 31.12.14
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	1.527.024	-	-	1.527.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	359.502	12.448	(107.894)	264.056
<b>Total</b>	<b>1.886.526</b>	<b>12.448</b>	<b>(107.894)</b>	<b>1.791.080</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(308.049)	(21.173)	-	(329.222)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(305.908)	(14.131)	107.894	(212.145)
<b>Total</b>	<b>(613.957)</b>	<b>(35.304)</b>	<b>107.894</b>	<b>(541.367)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.272.569</b>			<b>1.249.713</b>

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2015	2014
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	153.189	154.553
	153.189	154.553

La política de la Sociedad es asegurar todos sus elementos de inmovilizado contra los riesgos de siniestro a los que se encuentran sujetos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2015 dichos riesgos estaban adecuadamente cubiertos.

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las cuentas de inversiones inmobiliarias, y de su correspondiente amortización acumulada y deterioros ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015

	Euros			
	Saldo al 31.12.14	Adiciones	Trasposos (Nota 9 y 11)	Saldo al 31.12.15
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	717.709	108.689	(95.454)	730.944
<b>Total</b>	<b>717.709</b>	<b>108.689</b>	<b>(95.454)</b>	<b>730.944</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(9.315)	(11.954)	-	(21.269)
<b>Total</b>	<b>(9.315)</b>	<b>(11.954)</b>	<b>-</b>	<b>(21.269)</b>
<b>Deterioro:</b>				
Construcciones (Nota 11)	(69.897)	-	66.818	(3.079)
<b>Total</b>	<b>(69.897)</b>	<b>-</b>	<b>66.818</b>	<b>(3.079)</b>
<b>Total neto</b>	<b>638.497</b>			<b>706.596</b>

	Euros			
	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Traspasos (Notas 9 y 11)	Saldo al 31.12.14
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	95.454	54.567	567.688	717.709
<b>Total</b>	<b>95.454</b>	<b>54.567</b>	<b>567.688</b>	<b>717.709</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	-	(9.315)	-	(9.315)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>(9.315)</b>	<b>-</b>	<b>(9.315)</b>
<b>Deterioro:</b>				
Construcciones (Nota 11)	(66.818)	-	(3.079)	(69.897)
<b>Total</b>	<b>(66.818)</b>	<b>-</b>	<b>(3.079)</b>	<b>(69.897)</b>
<b>Total neto</b>	<b>28.636</b>			<b>638.497</b>

En el ejercicio 2015, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 33.900 euros (21.000 euros durante el ejercicio 2014), y los gastos de explotación relacionados con las mismas ascendieron a 13.908 euros. Los bienes arrendados por la Sociedad se corresponden, principalmente, con tres naves industriales. Los bienes arrendados por la Sociedad se corresponden, principalmente, con dos naves industriales y dos locales comerciales.

Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor nominal (Euros)
Menos de un año	36.300
Entre 1 y 5 años	91.000

## 8. INVERSIONES FINANCIERAS

La clasificación de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:</b>		
Valores representativos de deuda-		
Otros valores de renta fija	1.931.341	1.979.094
<b>Activos disponibles para la venta:</b>		
Instrumentos de patrimonio	625.361	125.361
Valores representativos de deuda-		
Imposiciones a plazo fijo	10.855.000	7.145.000
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	141.917	104.158
Variaciones de valor	(11.010)	-
	130.907	104.158
	11.611.268	7.374.519
<b>Otros activos financieros:</b>		
Depósitos y fianzas entregados	660	660
<b>Total neto</b>	<b>13.543.269</b>	<b>9.354.273</b>

En la partida "Instrumentos de patrimonio" están incluidos títulos de renta variable no cotizados que corresponden a 1.740 participaciones de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), así como otros títulos de sociedades no sujetas

a cotización oficial. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 dicha partida incorpora la participación en determinados fondos de inversión por importe de 500.000 euros.

La cuenta "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" al 31 de diciembre de 2015 incluye valores de renta fija que vencen en marzo de 2020, cuyo tipo de interés es del 4,805%.

En el saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo fijo" figuran registradas imposiciones a plazo fijo cuyo tipo de interés varía entre el 0,40% y el 2,75%.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2015 y 2014 en la partida "Ajustes por Valoración - Variaciones de valor" de las inversiones financieras han sido los siguientes:

	Euros	
	2015	2014
Saldo al 1 de enero	-	7.245
Variaciones de valor	(11.010)	(7.245)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>(11.010)</b>	<b>-</b>

Los movimientos habidos en el epígrafe "Inversiones financieras", bruto de ajustes por valoración, del balance en los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

#### Ejercicio 2015

	Euros			
	Saldo al 31 de Diciembre de 2014	Adiciones	Reintegros	Saldo al 31 de Diciembre de 2015
Valores representativos de deuda-				
Imposiciones a plazo fijo	7.145.000	8.415.000	(4.705.000)	10.855.000
Otros valores de renta fija	1.979.094	-	(47.753)	1.931.341
	<b>9.124.094</b>	<b>8.415.000</b>	<b>(4.752.753)</b>	<b>12.786.341</b>
Acciones y participaciones	125.361	500.000	-	625.361
Depósitos y fianzas entregados	660	-	-	660
	<b>9.250.115</b>	<b>8.915.000</b>	<b>(4.752.753)</b>	<b>13.412.362</b>

#### Ejercicio 2014

	Euros			
	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	Adiciones	Reintegros	Saldo al 31 de Diciembre de 2014
Valores representativos de deuda-				
Imposiciones a plazo fijo	10.175.000	14.840.000	(17.870.000)	7.145.000
Otros valores de renta fija	1.674.554	2.006.499	(1.701.959)	1.979.094
	<b>11.849.554</b>	<b>16.846.499</b>	<b>(19.571.959)</b>	<b>9.124.094</b>
Acciones y participaciones	125.361	-	-	125.361
Depósitos y fianzas entregados	660	-	-	660
	<b>11.975.575</b>	<b>16.846.499</b>	<b>(19.571.959)</b>	<b>9.250.115</b>

El vencimiento de los valores representativos de deuda incluidos al 31 de diciembre de 2015 en el balance adjunto es el siguiente:

	Euros			
	2016	2017	2020	Total
Valores representativos de deuda-				
Imposiciones a plazo fijo	9.855.000	1.000.000	-	10.855.000
Otros valores de renta fija	-	-	1.931.341	1.931.341
	9.855.000	1.000.000	1.931.341	12.786.341

## Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

### Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a la variación en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

#### a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Tras un análisis de sensibilidad de la morosidad realizado por la Dirección Financiera de la Sociedad, si el ratio de morosidad existente al 31 de diciembre de 2015 aumentase en un punto porcentual (bajo unas condiciones estándar para todos los riesgos), se produciría un aumento de los socios dudosos en 803.235 euros y una necesidad de aumento en la provisión para los mismos de 305.465 euros, de la que un 47,77%, aproximadamente, estaría reavalada por CERSA.

#### b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como adquisiciones temporales de activos que pueden recuperar si hubiese necesidad de liquidez.

#### c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

En cuanto al análisis realizado por la Dirección Financiera acerca del tipo de interés, si aumentan 100 puntos básicos el tipo de interés medio devengado en el ejercicio, generaría un aumento en el capítulo de Resultado Financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 103.471 euros.

## 9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad registra en este epígrafe aquellos activos materiales adquiridos en pago de deudas. La Sociedad tiene intención firme de vender todos los activos registrados en dicho epígrafe. El movimiento habido en esta cuenta durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido:

	Euros				
	Saldo a 31.12.14	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Trasposos (Nota 7)	Saldo a 31.12.15
Coste:					
Inmovilizado adquirido en pago de deudas	1.304.791	999.348	(368.777)	95.454	2.030.816
<b>Total coste</b>	<b>1.304.791</b>	<b>999.348</b>	<b>(368.777)</b>	<b>95.454</b>	<b>2.030.816</b>
Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11)	(354.726)	(61.745)	8.546	(66.818)	(474.743)
<b>Total provisiones</b>	<b>(354.726)</b>	<b>(61.745)</b>	<b>8.546</b>	<b>(66.818)</b>	<b>(474.743)</b>
<b>Total</b>	<b>950.065</b>	<b>937.603</b>	<b>(360.231)</b>	<b>28.636</b>	<b>1.556.073</b>

## Ejercicio 2014

	Euros				
	Saldo a 31.12.13	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Trasposos (Nota 7)	Saldo a 31.12.14
Coste:					
Inmovilizado adquirido en pago de deudas	1.362.618	753.229	(243.368)	(567.688)	1.304.791
<b>Total coste</b>	<b>1.362.618</b>	<b>753.229</b>	<b>(243.368)</b>	<b>(567.688)</b>	<b>1.304.791</b>
Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11)	(351.320)	(22.395)	15.910	3.079	(354.726)
<b>Total provisiones</b>	<b>(351.320)</b>	<b>(22.395)</b>	<b>15.910</b>	<b>3.079</b>	<b>(354.726)</b>
<b>Total</b>	<b>1.011.298</b>	<b>730.834</b>	<b>(227.458)</b>	<b>(564.609)</b>	<b>950.065</b>

Los inmuebles en pago de deuda en propiedad de la Sociedad son mayoritariamente fincas rústicas e inmuebles de uso particular.

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha enajenado elementos adquiridos en pago de deudas cuyo coste ascendía a 368.777 euros (243.368 euros en 2014), habiéndose producido un beneficio como resultado de dicha venta de 58.223 euros (37.369 euros de beneficio en 2014), registrada en el epígrafe de "Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2015.

En relación con estos inmuebles, la Sociedad tiene registrados 21.035 euros en el epígrafe "Pasivo – Deudas – Sociedades de reafianzamiento" de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 que se corresponden con el importe a devolver a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. en el momento en el que se produzca la enajenación de activos, en función del precio de venta que obtenga la Sociedad

## 10. SOCIOS DUDOSOS Y PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS

La composición del epígrafe "Socios dudosos" del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Con garantía real	4.360.463	6.179.860
Con garantía no real	4.509.272	5.907.962
<b>Total socios dudosos por aval</b>	<b>8.869.735</b>	<b>12.087.822</b>
Otros socios dudosos (*)	512.582	521.692
<b>Total</b>	<b>9.382.317</b>	<b>12.609.514</b>
Deterioro para insolvencias por aval (Nota 11)	(2.403.197)	(3.301.385)
<b>Importe neto de socios dudosos</b>	<b>6.979.120</b>	<b>9.308.129</b>

(\*) Provisionados en un 100%. Corresponden, básicamente, a comisiones pendientes de cobro de socios considerados dudosos.

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2015 y 2014 en el saldo de los "Socios Dudosos", sin considerar la



corrección de valor por deterioro de socios dudosos, es el siguiente:

*Ejercicio 2015*

	Euros				
	Saldo a 31.12.14	Adiciones	Retiros	Traspaso a Fallidos (Nota 4.5)	Saldo a 31.12.15
Socios dudosos por avales	12.087.822	3.475.108	(3.038.523)	(3.654.672)	8.869.735
Otros socios dudosos	521.692	112.348	(121.458)	-	512.582
<b>Socios dudosos</b>	<b>12.609.514</b>	<b>3.587.456</b>	<b>(3.159.981)</b>	<b>(3.654.672)</b>	<b>9.382.317</b>

*Ejercicio 2014*

	Euros				
	Saldo a 31.12.13	Adiciones	Retiros	Traspaso a Fallidos (Nota 4.5)	Saldo a 31.12.14
Socios dudosos por avales	10.948.246	5.978.588	(1.893.075)	(2.945.937)	12.087.822
Otros socios dudosos	494.133	122.087	(74.796)	(19.732)	521.692
<b>Socios dudosos</b>	<b>11.442.379</b>	<b>6.100.675</b>	<b>(1.967.871)</b>	<b>(2.965.669)</b>	<b>12.609.514</b>

El saldo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el movimiento durante el ejercicio de los "Activos totales en suspenso" y del "Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso", que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

*Ejercicio 2015*

	Euros			
	Saldo al 31.12.14	Adiciones	Activos en Suspenso Recuperados	Saldo al 31.12.15
Activos totales en suspenso:				
Fallidos por avales (Nota 4.5)	11.062.824	3.578.797	(130.778)	14.510.843
<b>Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso</b>	<b>11.062.824</b>	<b>3.578.797</b>	<b>(130.778)</b>	<b>14.510.843</b>

*Ejercicio 2014*

	Euros			
	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Activos en Suspenso Recuperados	Saldo al 31.12.14
Activos totales en suspenso:				
Fallidos por avales (Nota 4.5)	8.484.892	2.858.652	(280.720)	11.062.824
<b>Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso</b>	<b>8.484.892</b>	<b>2.858.652</b>	<b>(280.720)</b>	<b>11.062.824</b>

Durante el ejercicio 2015, los fallidos por avales netos de recuperaciones han supuesto unos fallidos netos de 1.696.735 euros (1.136.177 euros en 2014) (véase Nota 11).

El importe bruto, sin tener en cuenta el reafianzamiento de CERSA, de los fallidos y recuperaciones por avales durante el ejercicio ha sido de 3.313.950 euros (2.473.366 euros en 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 los avales en vigor concedidos por la Sociedad ascendían a 80.323.508 euros (84.388.743 euros en 2014) (véase Nota 13), de los cuales 337.796 euros (1.014.915 euros en 2014) corresponden a cuotas vencidas y no

pagadas, siendo 97.892 euros (270.794 euros en 2014) de un retraso inferior a un mes. Las cuotas vencidas, junto con las pendientes de vencimiento, incluidas dentro de la cifra de avales en vigor, más los intereses devengados por las mismas, correspondientes a socios dudosos por avales ascendían a 5.619.413 euros (7.564.502 euros en 2014), cuyo importe reavalado asciende a 3.102.399 euros (4.103.295 euros en 2014).

Los importes constituidos para el deterioro de créditos comerciales y para provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2015 y 2014, tienen el siguiente desglose:

	Euros	
	2015	2014
"Socios dudosos y Deudores varios - Activo" (Nota 11)	2.403.197	3.301.385
"Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos- Pasivo" (Nota 13)	2.985.557	3.744.164
Provisión procedente de traspasos	654.667	794.531
	<b>6.043.421</b>	<b>7.840.080</b>

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Provisión por deterioro para insolvencias ha tenido el siguiente movimiento:

	Euros	
	2015	2014
Saldo al 1 de enero	(3.301.385)	(2.918.629)
Más- Dotaciones con cargo a resultados-		
Variación neta de las provisiones de tráfico (Notas 11 y 15)	(874.317)	(1.717.558)
Menos-		
Regularización neta por fallidos (Nota 11)	1.772.505	1.334.802
Saldo al 31 de diciembre	<b>(2.403.197)</b>	<b>(3.301.385)</b>

## 11. PATRIMONIO NETO, FONDOS PROPIOS Y FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

### 11.1. Capital suscrito

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1/1994, el capital social será variable entre una cifra mínima fijada en los Estatutos de la Sociedad y el triple de dicha cantidad, estando dividido en participaciones sociales que no podrán denominarse acciones. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la citada Ley, los Estatutos de la Sociedad establecían un capital mínimo de 3.606.072,63 euros. El 20 de mayo de 2008 la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra de capital social mínimo en 2.393.950,77 euros, quedando establecida en 6.000.023,40 euros. Con fecha 29 de mayo de 2014, la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra del capital social mínimo hasta 10.000.000 de euros para dar cumplimiento a la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, de "Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización" (véase Nota 2.a).

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social suscrito estaba formado por 112.331 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una (99.483 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una en 2014), de las que 59.879 correspondían a los 28 socios protectores y las restantes 52.452 participaciones eran de los socios partícipes, resultando un capital suscrito de 13.503.711 euros (11.959.382 euros en 2014), de los que 1.525 euros no figuran registrados como participaciones sociales.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, las participaciones sociales exigidas para obtener una garantía de la Sociedad deberán estar totalmente desembolsadas cuando la garantía sea otorgada o formalizada.

De acuerdo con los Estatutos, los socios partícipes sólo podrán separarse una vez hayan cancelado las operaciones en vigor y, en ningún caso, el importe del capital reembolsado podrá exceder del valor real de las participaciones aportadas con el límite de su valor nominal. Asimismo, los socios responderán con el importe nominal de las participaciones reembolsadas y durante cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso. El capital social reembolsado que continúa respondiendo de la actividad ascendía a 2.778.151 euros al 31 de diciembre de 2015 (2.600.375 euros al 31 de diciembre de 2014).

La distribución por años en los que se efectuó el reembolso al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Años	Euros
2011	420.039
2012	578.402
2013	612.810
2014	564.428
2015	602.472
	<b>2.778.151</b>

#### Clasificación del capital en el balance

La Sociedad procede a reclasificar al Pasivo del balance como "Capital reembolsable a la vista" el importe de capital que supera el mayor importe entre el capital mínimo establecido estatutariamente y el importe de requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable a estas sociedades que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios. Al 31 de diciembre de 2015 el importe de requerimiento mínimo calculado conforme a la normativa de solvencia asciende a 6.310.399 euros (6.430.276 euros en 2014), por lo que no es necesario recurrir al capital para cubrirlo, y el capital mínimo de acuerdo a estatutos asciende a 10.000.000 euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014. La Sociedad, considerando el capital mínimo estatutario, ha registrado un pasivo de 2.949.278 euros con abono al epígrafe "Fondos Propios-Capital reembolsable a la vista" del balance al 31 de diciembre de 2015 (1.401.433 euros en 2014).

Durante los ejercicios 2015 y 2014 el capital de la Sociedad ha tenido el siguiente movimiento:

#### Ejercicio 2015

	Euros		
	Capital	Capital No Exigido	Capital Desembolsado
Saldo a 31 de diciembre de 2014	11.959.382	(557.949)	11.401.433
Más- Suscripciones de socios	2.137.757	(1)	2.137.757
Menos- Reembolsos de capital	(593.428)	3.517	(589.911)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>13.503.711</b>	<b>(554.433)</b>	<b>12.949.279</b>

#### Ejercicio 2014

	Euros		
	Capital	Capital No Exigido	Capital Desembolsado
Saldo a 31 de diciembre de 2013	12.159.034	(563.087)	11.595.947
Más- Suscripciones de socios	570.830	(814)	570.016
Menos- Reembolsos de capital	(770.482)	5.952	(764.530)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>11.959.382</b>	<b>(557.949)</b>	<b>11.401.433</b>

Al 31 de diciembre de 2015 no existen importes del capital social reclamados por los socios y pendientes de reembolso.

En el cuadro siguiente se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 relativo a los socios protectores:

	Euros			
	2015		2014	
	Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso	Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
<b>Socios protectores:</b>				
Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción	1.683	-	1.683	-
Asociación Empresarial de la Madera	1.442	-	1.442	-
Asociación de Industriales Metalúrgicos de Galicia	1.202	-	1.202	-
Asociación de Empresarios de Materiales de Construcción "Asemaco"	601	-	601	-
Asociación de Empresarios del Deza	1.202	451	1.202	451
Asociación Empresarios Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra	1.202	451	1.202	451
Asociación Gallega Empresarios Depuradores de Moluscos	601	451	601	451
Asociación Gallega Empresas Operadoras "Ageo"	1.202	-	1.202	-
Asociación Provincial Empresarios Construcción de Ourense	1.202	451	1.202	451
Banco Popular Español, S.A.	378.750	-	201.816	-
Banco Caixa Geral, S.A.	150.250	-	150.250	-
Abanca Corporación Bancaria, S.A. (*)	3.023.391	-	2.323.466	-
Caixa Rural Galega, S. Coop de Crédito Ltda.	76.928	-	26.925	-
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense	4.447	-	4.447	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo	6.611	-	6.611	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Villagarcía	1.202	-	1.202	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra	2.044	-	2.044	-
Confederación Empresarial de Ourense	4.447	-	4.447	-
Confederación de Empresarios Pontevedra	7.813	-	7.813	-
Excm. Diputación Provincial de Ourense	642.831	-	642.831	-
Excm. Diputación Provincial de Pontevedra	284.393	-	284.393	-
Federación de Empresarios de la Comarca de Arosa	1.202	-	1.202	-
Federación Provincial Comercio de Pontevedra	1.202	451	1.202	451
Federación Provincial de Empresas de Hostelería	1.202	451	1.202	451
Instituto Galego de Promoción Económica	1.200.076	-	1.200.076	-
Xunta de Galicia, Secretaría	775.290	-	775.290	-
Banco de Sabadell, S.A.	125.008	-	-	-
Banco Santander, S.A.	500.032	-	-	-
	<b>7.197.456</b>	<b>2.706</b>	<b>5.645.554</b>	<b>2.706</b>

En los cuadros siguientes se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 relativo a los socios partícipes:

#### Ejercicio 2015

	Número de Socios	Euros	
		Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
<b>Socios partícipes:</b>			
Dudosos	211	406.757	-
Resto avalados	1.856	3.147.158	4.717
No avalados	4.748	2.725.340	547.010
<b>Total</b>	<b>6.815</b>	<b>6.306.255</b>	<b>551.727</b>

	Número de Socios	Euros	
		Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
<b>Socios partícipes:</b>			
Dudosos	339	629.367	180
Resto avalados	1.845	2.923.745	5.439
No avalados	4.641	2.760.716	549.624
<b>Total</b>	<b>6.825</b>	<b>6.313.828</b>	<b>555.243</b>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, y conforme a lo establecido por la Ley, cada participación atribuye el derecho a un voto, pero ningún socio podrá tener un número de votos superior al 5% del total. No obstante, los socios protectores que sean Corporaciones, Entidades Públicas, Entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieren los Estatutos o Instituciones de Crédito y Ahorro sin finalidad de lucro tendrán, cada uno de ellos, un número de votos equivalente al número de participaciones que posea en cada momento, pero en ningún caso los votos correspondientes al conjunto de socios protectores podrá exceder del 50% del total. En caso necesario se reducirá proporcionalmente el número de votos que corresponda a cada uno de ellos, sin que se les pueda privar de un voto como mínimo.

### 11.2. Reservas y resultados

Este epígrafe del balance adjunto no ha tenido movimiento alguno durante el ejercicio 2015.

El régimen jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca establece lo siguiente:

1. Reserva legal: La Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva, sólo podrá disponerse para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, debiendo reponerse la reserva cuando descienda del indicado nivel.
2. Beneficios: Una vez hecha la detracción mencionada en el párrafo anterior, se podrán distribuir beneficios a los socios en proporción al capital que hayan desembolsado. Los socios no podrán percibir en concepto de beneficios por el capital desembolsado un porcentaje superior al interés legal más dos puntos. No obstante, a fin de reforzar la solvencia de la Sociedad, no podrán distribuirse beneficios entre los socios hasta que la suma de la reserva legal y las reservas de libre disposición no alcancen un valor igual al doble de la cifra mínima de capital social.
3. Reparto de beneficios: Sólo podrán ser repartidos entre los socios beneficios realmente obtenidos o reservas expresas de libre disposición, siempre que el valor del activo real menos el pasivo exigible no sea inferior al capital social. Este reparto habrá de hacerse, en su caso, respetando los requisitos mínimos de solvencia que reglamentariamente se establezcan.

Los beneficios sobrantes de las operaciones anteriores deberán destinarse a la dotación de reservas de libre disposición.

### 11.3. Fondo de provisiones técnicas

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el movimiento que se ha producido en el Fondo de Provisiones Técnicas que figura registrado en el Patrimonio Neto y en el pasivo del balance es el siguiente:

#### Ejercicio 2015

	Euros					
	Saldo a 31.12.14	Adiciones	Dotaciones al F.P.T.	Trasposos a Provisiones Específicas	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	Saldo a 31.12.15
<b>Patrimonio Neto – Fondo de Provisiones Técnicas:</b>						
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 1-c)	4.350.951	730.396	-	(227.204)	-	4.854.143
<b>Pasivo – Fondo de Provisiones Técnicas:</b>						
Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	242.358	-	284.300	1.583.692	(1.772.505)	337.845
<b>Fondo de Provisiones Técnicas</b>	<b>4.593.309</b>	<b>730.396</b>	<b>284.300</b>	<b>1.356.488</b>	<b>(1.772.505)</b>	<b>5.191.988</b>

#### Ejercicio 2014

	Euros					
	Saldo a 31.12.13	Adiciones	Dotaciones al F.P.T.	Trasposos a Provisiones Específicas	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	Saldo a 31.12.14
<b>Patrimonio Neto – Fondo de Provisiones Técnicas:</b>						
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 1-c)	5.445.191	87.306	-	(1.181.546)	-	4.350.951
<b>Pasivo – Fondo de Provisiones Técnicas:</b>						
Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	288.329	-	1.326.499	(37.668)	(1.334.802)	242.358
<b>Fondo de Provisiones Técnicas</b>	<b>5.733.520</b>	<b>87.306</b>	<b>1.326.499</b>	<b>(1.219.214)</b>	<b>(1.334.802)</b>	<b>4.593.309</b>

El importe del Fondo de Provisiones Técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que ha sido traspasado en los ejercicios 2015 y 2014 a la cobertura de provisiones específicas se encuentra asignado a las provisiones de las partidas del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 que se desglosan a continuación, y ha generado el siguiente movimiento en las mismas en los ejercicios 2015 y 2014:

#### Ejercicio 2015

	Euros					
	Saldo a 31.12.14	Adiciones	Retiros	Trasposos	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	Saldo a 31.12.15
Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9)	354.726	61.745	(8.546)	66.818	-	474.743
Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7)	69.897	-	-	(66.818)	-	3.079
Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10)	3.301.385	1.161.061	(286.744)	-	(1.772.505)	2.403.197
Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 13)	3.744.164	1.370.644	(2.129.251)	-	-	2.985.557
<b>Total</b>	<b>7.470.172</b>	<b>2.593.450</b>	<b>(2.424.541)</b>	<b>-</b>	<b>(1.772.505)</b>	<b>5.866.576</b>

	Euros					Saldo a 31.12.14
	Saldo a 31.12.13	Adiciones	Retiros	Trasposos	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	
Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9)	351.320	22.395	(15.910)	(3.079)	-	354.726
Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7)	66.818	-	-	3.079	-	69.897
Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10)	2.918.629	1.903.439	(185.881)	-	(1.334.802)	3.301.385
Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 13)	4.095.737	2.738.452	(3.090.025)	-	-	3.744.164
<b>Total</b>	<b>7.432.504</b>	<b>4.664.286</b>	<b>(3.291.816)</b>	<b>-</b>	<b>(1.334.802)</b>	<b>7.470.172</b>

## 12. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2015	2014
<b>Saldo deudor:</b>		
Hacienda Pública deudora por Impuesto Corriente	58.924	36.146
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	2.753	-
	<b>61.677</b>	<b>36.146</b>
<b>Saldo acreedor:</b>		
Organismos de la seguridad social, acreedores	17.644	17.291
Impuesto sobre beneficios diferido	1.932	2.363
Hacienda Pública IVA Repercutido	1.764	1.449
Hacienda Pública acreedora por retenciones	33.770	41.438
	<b>55.110</b>	<b>62.541</b>

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2015 y 2014 y la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades para dichos ejercicios, es como sigue:

Ejercicio 2015

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-
Impuesto sobre Sociedades			40.967
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>(40.967)</b>
<b>Diferencias permanentes:</b>			
Ajuste amortización fiscal inmovilizado	-	(4.188)	(4.188)
Dotación voluntaria al FPT (art. 14.8 LIS)	14.274	-	14.274
<b>Diferencias temporarias:</b>			
Con origen en ejercicios anteriores-			
Libertad de amortización activos 2010- 2011 (D.A. 11ª TRLIS y D.T. 13ª.2 LIS)	1.724	-	1.724
<b>Base imponible</b>			<b>(29.157)</b>

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			-
Diferencias permanentes:			
Ajuste amortización fiscal inmovilizado	-	(4.188)	(4.188)
Diferencias temporarias:			
Con origen en ejercicios anteriores-			
Libertad de amortización activos 2010- 2011 (Disposición Adicional Undécima del TRLIS)	2.726	-	2.726
Base imponible			(1.462)

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es del 25%.

### Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2015 y 2014 y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	(40.967)	-
Cuota 25%	-	-
Ingreso por impuesto previo	-	-
Gasto/(ingreso) por Pasivos por Impuesto Diferido	(431)	-
Gasto/(ingreso) por devolución IS 2009	(40.536)	-
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(40.967)</b>	<b>-</b>

### Desglose del gasto previsto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto previsto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	(40.536)	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(431)	-
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>(40.967)</b>	<b>-</b>

### Diferencias permanentes

Las diferencias permanentes consideradas a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2015 se corresponden con:

- El 25% de la dotación voluntaria al fondo de provisiones técnicas efectuada por la Sociedad en el ejercicio que excede la cuantía obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, y que, conforme a lo establecido en el artículo 14.8 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, no tendrá la consideración de fiscalmente deducible. El ajuste positivo a la base imponible practicado por este concepto asciende a 14.274 euros.



- El ajuste derivado de la amortización fiscal de determinados elementos de inmovilizado material de la Sociedad, habiéndose practicado un ajuste negativo por importe de 4.188 euros (4.188 en el ejercicio 2014).

### Diferencias temporarias

La Sociedad se acogió al beneficio fiscal de la libertad de amortización en elementos nuevos del inmovilizado material adquiridos en los ejercicios 2010 y 2011 - con y sin mantenimiento de empleo, respectivamente -, según lo establecido en la D.A. 11ª del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y regulado, actualmente, de forma transitoria en la D.T. 13ª.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. A estos efectos, la Sociedad ha considerado en el cálculo de su provisión del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 un aumento al resultado contable por importe de 1.724 euros aproximadamente (2.726 euros en el ejercicio 2014), correspondiente a la amortización contabilizada de dichos elementos que resulta no deducible al hallarse totalmente amortizados desde el punto de vista fiscal.

### Impuesto diferido

#### Activos por Impuesto diferido

A continuación se presenta un detalle del movimiento habido durante el ejercicio 2015 en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance adjunto, no habiéndose producido movimiento alguno durante el ejercicio 2014:

	Euros
Saldo al inicio del ejercicio	-
Ajustes valoración activos financieros	2.753
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>2.753</b>

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio 2015 es el siguiente:

	Euros
Ajustes valoración activos financieros	2.753
<b>Total activos por Impuesto diferido</b>	<b>2.753</b>

#### Pasivos por Impuesto diferido

A continuación se presenta un detalle del movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance adjunto:

	Euros	
	2015	2014
Saldo a 1 de enero	2.363	4.855
Libertad amortización activos fijos nuevos	(406)	(573)
Libertad amortización con mantenimiento de empleo	(25)	(108)
Ajustes valoración activos financieros (Nota 8)	-	(1.811)
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>1.932</b>	<b>2.363</b>

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.15	31.12.14
Libertad amortización sin mantenimiento de empleo (2011)	1.361	1.767
Libertad amortización con mantenimiento empleo (2010)	113	138
Ajustes valoración activos financieros	458	458
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>1.932</b>	<b>2.363</b>

## Bases imponibles negativas

Tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2015 y la presentación de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a ejercicios anteriores, la Sociedad mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensación por importe conjunto de 96.166 euros, aproximadamente, a compensar con cargo a ganancias fiscales futuras, de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio de Generación	Importe (Euros)
2012	25.120
2013	40.427
2014	1.462
2015	29.157
<b>Total</b>	<b>96.166</b>

Si bien la Sociedad considera razonable que dichas bases negativas serán compensables con rentas positivas futuras, no se ha registrado crédito fiscal alguno por este concepto al cierre del ejercicio, dado que no puede estimar con certeza el momento de su recuperación.

## Deducciones

A 31 de diciembre de 2015, una vez calculada la provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, la Sociedad no tiene deducciones pendientes de aplicación en la cuota del Impuesto.

## Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que resultan aplicables a su actividad y, adicionalmente, los ejercicios 2009 y 2011 en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

## 13. AVALES Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la composición y movimiento de los avales en vigor concedidos por la Sociedad, era la siguiente:

### Ejercicio 2015

	Euros			
	Saldo al 31.12.14 (Nota 10)	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.15 (Nota 10)
Avales financieros	68.666.214	19.955.523	(23.384.669)	65.237.068
Avales técnicos	15.722.529	2.375.870	(3.011.959)	15.086.440
	<b>84.388.743</b>	<b>22.331.393</b>	<b>(26.396.628)</b>	<b>80.323.508</b>

## Ejercicio 2014

	Euros			
	Saldo al 31.12.13	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.14 (Nota 10)
Avales financieros	84.300.758	13.403.270	(29.037.814)	68.666.214
Avales técnicos	16.660.532	2.277.952	(3.215.955)	15.722.529
	100.961.290	15.681.222	(32.253.769)	84.388.743

El detalle y movimiento durante 2015 y 2014 de los avales de la Sociedad, clasificados en función del beneficiario del aval, es el siguiente:

## Ejercicio 2015

	Euros			
	Saldo al 31.12.14	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.15
Entidades de crédito	66.873.884	19.605.599	(22.990.540)	63.488.943
Administraciones públicas	15.329.685	1.804.772	(2.171.601)	14.962.856
Otros beneficiarios	2.185.174	921.022	(1.234.487)	1.871.709
	84.388.743	22.331.393	(26.396.628)	80.323.508

## Ejercicio 2014

	Euros			
	Saldo al 31.12.13	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.14
Entidades de crédito	82.539.469	12.700.062	(28.365.647)	66.873.884
Administraciones públicas	15.945.939	2.100.103	(2.716.357)	15.329.685
Otros beneficiarios	2.475.882	881.057	(1.171.765)	2.185.174
	100.961.290	15.681.222	(32.253.769)	84.388.743

Del saldo de los avales en vigor al 31 de diciembre de 2015, el importe considerado como dudoso es de 18.153.647 euros (24.244.694 euros en 2014), de los que 13.268.689 euros (19.252.146 euros en 2014) son avales financieros, y el resto técnicos. De estos importes, de acuerdo con los Convenios vigentes (véase Nota 1-c), se encuentra reavalado un importe de 7.224.446 euros (10.409.273 euros en 2014). La provisión constituida para cubrir el saldo en vigor de dichos avales es de 2.917.090 euros (3.744.164 euros en 2014). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, se habían registrado correcciones por deterioro de valor correspondientes a activos corrientes clasificados como subestándar por importe de 68.467 euros (véanse Notas 4.5, 10 y 11.3).

Los "Riesgos en Vigor" se muestran por el saldo del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, una vez deducidos los vencimientos ya atendidos por los prestatarios o en su caso, por la Sociedad como avalista de los mismos. Por otra parte, hasta el 31 de diciembre de 2015 se han producido operaciones fallidas desde el inicio de la actividad de la Sociedad por un total de 7.088.242 euros (5.424.412 euros en 2014), 14.510.843 euros (11.062.824 euros en 2014) sin considerar la cobertura efectiva de CERSA y el IGAPE en 2015.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene fijadas cifras máximas de riesgo en vigor que puede tener un mismo socio a una fecha dada. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ningún aval concedido superaba los límites máximos establecidos.

Asimismo, del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene reavalado un importe de 36.490.822 euros (37.755.704 euros en 2014), de acuerdo con los contratos firmados con CERSA y el IGAPE (véase Nota 1-c).

## 14. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales), que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, que ha sido aplicada, por tanto, por primera vez por la Sociedad a efectos de la elaboración de la información que sobre este particular se incluye en estas cuentas anuales, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Única de dicha resolución, no se presenta información comparativa del ejercicio 2014 correspondiente a este nuevo deber de información.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por "proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Única de la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para este primer ejercicio de aplicación de la Resolución, no se presenta información comparativa, calificándose estas cuentas anuales como iniciales a los exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad. Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Sociedad y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la Sociedad que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a los beneficiarios, los cuales se han realizado en todos los casos en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos.

Se presenta a continuación para el ejercicio 2015 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	9
Ratio de operaciones pagadas	9
Ratio de operaciones pendientes de pago	17
<b>Total pagos realizados</b>	
	451.657
<b>Total pagos pendientes</b>	
	11.100

De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

## 15. INGRESOS Y GASTOS

### Importe neto de la cifra de negocios

La división entre las áreas geográficas de actuación de los ingresos por avales y garantías es, en los ejercicios 2015 y 2014, la siguiente:

Mercado geográfico	Euros	
	2015	2014
Pontevedra	488.692	526.470
Ourense	308.194	327.983
<b>Total</b>	<b>796.886</b>	<b>854.453</b>

Asimismo, la distribución por tipo de operaciones es la siguiente:

Tipo de operaciones	Euros	
	2015	2014
Avales financieros	728.030	779.735
Avales técnicos	68.856	74.718
<b>Total</b>	<b>796.886</b>	<b>854.453</b>

### Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	660.110	658.793
Seguros sociales	176.957	174.111
<b>Total</b>	<b>837.067</b>	<b>832.904</b>

El número de empleados de la Sociedad, distribuido por género y categoría profesional, es el siguiente:

Categoría	Número de Empleados al 31.12.15			Número de Empleados al 31.12.14		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	-	1	1	-	1	1
Técnicos	4	7	11	4	9	13
Administrativos	1	5	6	1	5	6
Comerciales	2	2	4	2	-	2
	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>22</b>

Asimismo, el número medio de empleados de la Sociedad, distribuido por categoría profesional, es el siguiente:

Categoría	2015	2014
Dirección	1	1
Técnicos	11	13
Administrativos	6	6
Comerciales	4	2
	<b>22</b>	<b>22</b>

El Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto al 31 de diciembre de 2015 por 19 hombres y 4 mujeres (18 hombres y 5 mujeres al 31 de diciembre de 2014).

### Otros gastos de explotación

Incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios Profesionales Independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2015 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por importe de 20.425 euros (21.500 euros en el ejercicio 2014), así como los servicios de asesoramiento fiscal, prestados por sociedades vinculadas al auditor, por importe de 11.441 y 9.569 euros en 2015 y 2014, respectivamente.

### Variación de las provisiones de tráfico y variación del Fondo de Provisiones Técnicas

La variación de las provisiones de tráfico y la variación del Fondo de Provisiones Técnicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015	2014
Variación neta de las provisiones:		
Dotaciones (liberaciones) a provisiones por avales y garantías (neto) (Nota 11)	(758.607)	(351.573)
	(758.607)	(351.573)
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto) (Nota 10):		
Dotación a la provisión de socios dudosos	1.161.061	1.903.439
Regularización de saldos dotados en ejercicios anteriores	(286.744)	(185.881)
Recuperación de fallidos	(80.912)	(200.648)
Otros	4.177	605
	797.582	1.517.515
Dotaciones a provisiones por avales y garantías:		
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 11)	1.954.768	3.458.719
Recuperaciones de fondos dotados en ejercicios anteriores (Nota 11)	(1.839.059)	(2.092.733)
	115.709	1.365.986

## 16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

### Operaciones con vinculadas

Los socios consejeros o, en su defecto, personas vinculadas al Consejo de Administración de la Sociedad son 9 socios protectores y 22 socios partícipes. De estos 31 socios, 13 de ellos tienen riesgo en vigor con la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 por importe de 1.548.703 euros (1.489.449 euros en 2014) materializados en 36 avales (27 avales en 2014).

El importe recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 correspondiente a estos socios es el siguiente:

#### Ejercicio 2015

	Euros	
	Ingresos	Gastos
Ingresos por estudio	637	-
Comisiones	9.885	-
Dietas en concepto de desplazamiento	-	19.603
<b>Total</b>	<b>10.522</b>	<b>19.603</b>

	Euros	
	Ingresos	Gastos
Ingresos por estudio	1.037	-
Comisiones	9.201	-
Dietas en concepto de desplazamiento	-	17.173
<b>Total</b>	<b>10.238</b>	<b>17.173</b>

### Retribuciones a la Alta Dirección

La Alta Dirección está compuesta por tres personas, una mujer y dos hombres.

Las retribuciones a la Alta Dirección y a los apoderados de la Sociedad durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido las siguientes:

	Euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	200.670	217.206
Seguros sociales	40.113	40.013
<b>Total</b>	<b>240.783</b>	<b>257.219</b>

## **17. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES**

Xunta de Galicia e IGAPE (miembros del Consejo de Administración de la Sociedad) han comunicado al Consejo de Administración su participación en el capital social y en el órgano administración de Añanzamientos de Galicia, S.G.R., hecho este del que la Sociedad ha tomado razón.

Al cierre del ejercicio 2015, ni el resto de los miembros del Consejo de Administración de SOGARPO ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación adicional de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

## **18. HECHOS POSTERIORES**

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio, salvo los indicados, en su caso, en las cuentas anuales.

# **SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PONTEVEDRA Y OURENSE, S.G.R. (SOGARPO)**

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

## **Evolución de los negocios y situación de la Sociedad**

Durante el ejercicio 2015 se formalizaron 749 avales por un importe total de 22.331.392 euros, lo que supuso un incremento del 42,4% con respecto al año anterior.

El importe medio de los avales financieros ascendió a 43.008 euros y a 8.336 euros en los avales técnicos y económicos.

El índice de morosidad (socios dudosos/riesgo vivo) se situó en el 11,24% (14,39% en 2014); el índice de fallidos en el 2,46% (1,96% en 2014), del que CERSA asume el 47,9%; y la cobertura del riesgo de crédito por el Fondo de Provisiones Técnicas en el 6,41%. Nuestros recursos propios computables alcanzaron la cifra de 18.149.884 euros, y nuestro Coeficiente de Solvencia (23,01%) continúa manteniendo una cómoda holgura respecto al mínimo exigible.

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, de "Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización", el capital desembolsado de las Sociedades de Garantía Recíproca no podrá ser inferior a 10 millones de euros, y sus Recursos Propios computables no serán inferiores a 15 millones. Al 31 de diciembre de 2015 SOGARPO cumplía ambos requisitos (Capital social desembolsado 12.949.278 euros, y Recursos Propios computables 18.149.884 euros).

## **Acontecimientos posteriores al cierre**

De acuerdo con las exigencias recogidas en la Ley 5/2015 de 28 de abril para el Fomento de la Financiación Empresarial, las Sociedades de Garantía Recíproca deberán evaluar la idoneidad de todos los miembros de su Consejo de Administración, Directores Generales y personas que ocupen puestos clave en el desarrollo diario de la actividad, para lo que habrán de cumplir los requisitos de honorabilidad, conocimientos y experiencia, y disposición de ejercer un buen gobierno, ajustándose a los criterios y procedimientos de control establecidos con carácter general para las entidades de crédito.

A lo largo del año 2015 SOGARPO estableció los adecuados procedimientos internos para llevar a cabo la selección y evaluación de la idoneidad de todos los miembros de Consejo de Administración y puestos clave de la Sociedad. Asimismo, y atendiendo a las recomendaciones del Banco de España, se tomaron las medidas oportunas para reducir el número de miembros de su Órgano de Administración, proceso que culminó con la celebración de Junta General Extraordinaria en fecha 23 de Febrero 2016, en la que se eligió un Consejo de Administración compuesto por 16 miembros, que posteriormente designaron como nuevo Presidente a D. José María Fonseca Moretón, en representación de la sociedad BODEGAS TERRAS GAUDA, S.A.

## **Información sobre el período medio de pago a proveedores**

Se presenta a continuación para el ejercicio 2015 la información requerida sobre el período medio de pago a proveedores:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	9
Ratio de operaciones pagadas	9
Ratio de operaciones pendientes de pago	17
Euros	
Total pagos realizados	451.657
Total pagos pendientes	11.100

La Sociedad cumple adecuadamente con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad. La previsión de la Sociedad es continuar cumpliendo con la normativa aplicable no superando los plazos establecidos.

## **Previsiones para el año 2016**

Se prevé ampliar el apoyo a la financiación de proyectos de emprendimiento e innovación, en línea con los instrumentos del Programa para la Competitividad de las Pymes de la Comisión Europea gestionados por el Fondo Europeo de Inversiones.

Asimismo, se han venido firmando nuevos Convenios de Colaboración con entidades colaboradoras tradicionalmente con



SOGARPO, pero también con nuevas entidades con vocación de apoyo a la financiación de las pymes a través de nuestro Aval, lo que nos permite ser optimistas de cara a consolidar un despegue significativo en cuanto a nuestro volumen de riesgo.

#### **Gastos de investigación y desarrollo**

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2015.

#### **Adquisición de participaciones propias**

En el ejercicio 2015 la Sociedad no ha adquirido, ni tiene, participaciones propias en autocartera.

#### **Instrumentos financieros**

La Sociedad no ha operado con instrumentos financieros derivados durante el ejercicio.

En la Memoria de las cuentas anuales se incluye información sobre la naturaleza y nivel de los riesgos financieros que impactan en la Sociedad, sobre la exposición de la Sociedad a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y flujo de efectivo, así como sobre los objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros de la Sociedad.



# SOGARPO

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
DE PONTEVEDRA Y OURENSE



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ::

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO):

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PONTEVEDRA Y OURENSE, S.G.R. (SOGARPO) *-en adelante, "la entidad" o "la Sociedad"-*, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO) a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Miguel Barroso Rodilla

1 de abril de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 N° 04/16/00028  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España



# SOGARPO

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
DE PONTEVEDRA Y OURENSE

